



Jorge Eliecer Amaya Torres
Abogado

Doctor.

ERNESTO CAMILO MURGAS ROSADO.

Juez Promiscuo Municipal de Urumita – la Guajira.

E. S. D.

REF: Juicio Ejecutivo Singular de Menor Cuantía.

DE: **JORGE ELIECER AMAYA TORRES.**

VS: **JAIME CASTRO BARRERA.**

RAD N° 2017 – 00126 – 00

JORGE ELIÉCER AMAYA TORRES, de condiciones civiles ya conocidas dentro del juicio referenciado, obrando en mi calidad de demandante, por medio del presente escrito acudo ante la agencia judicial a su digno cargo, con especial atención, señor Juez, para allegar liquidación del crédito actualizada. Así:

1.- Capital.....	\$35.000.000
2.- Intereses moratorios a la rata del 3.77% por ciento mensual, desde el día 17 del mes de febrero de 2023 hasta el día 28 del mismo mes y año; ósea 12 días.....	\$527.800
3.- Intereses moratorios a la rata del 3.85% por ciento mensual, por el mes de marzo de 2023.....	\$1.347.500
4.- Intereses moratorios a la rata del 3.92% por ciento mensual, por el mes de abril de 2023.....	\$1.372.000
5.- Intereses moratorios a la rata del 3.78% por ciento mensual, por el mes de mayo de 2023.....	\$1.323.000
6.- Intereses moratorios a la rata del 3.72% por ciento mensual, por el mes de junio de 2023.....	\$1.302.000
7.- Intereses moratorios a la rata del 3.67% por ciento mensual, por el mes de julio de 2023.....	\$1.284.500
8.- Intereses moratorios a la rata del 3.59% por ciento mensual, por el mes agosto de 2023.....	\$1.256.500
9.- Intereses moratorios a la rata del 3.50% por ciento mensual, por el mes de septiembre de 2023.....	\$1.225.000
10.- Intereses moratorios a la rata del 3.31% por ciento mensual, por el mes de octubre de 2023.....	\$1.158.500
11.- Intereses moratorios a la rata del 3.19% ' por ciento mensual, por el mes de noviembre de 2023.....	\$1.116.500
12.- Intereses moratorios a la rata del 3.13% por ciento mensual, por el mes de diciembre de 2023.....	\$1.095.500
13.- Intereses moratorios a la rata del 2.91% por ciento mensual, por el mes enero de 2024.....	\$1.018.500
14.- Total intereses.....	\$14.027.300
15.- Liquidación hasta el día 20 de octubre de 2017.....	\$50.120.000
16.- Liquidación hasta el día 25 de septiembre de 2018.....	\$60.142.163
17.- Liquidación hasta el día 31 de marzo de 2022.....	\$93.966.746
18.- Liquidación hasta el día 16 de febrero de 2023.....	\$104.851.749
19.- Gran total.....	\$118.879.049

En consecuencia, désele aplicación al numeral 2° del artículo 446 del Código General Del Proceso.

Señor Juez,



Jorge Eliecer Amaya Torres
Abogado

Jorge Amaya Torres
JORGE ELIECER AMAYA TORRES.

C. C. N° 12.556.900, de Santa Marta.

T. P. N° 78.146, del C. S. de la J.

